

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0116/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0058, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 30 de mayo de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Pasaporte número [REDACTED], emitido por las autoridades de la República Dominicana; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Importaciones de productos específicos con código arancelario 8528.59.90 del 2015 a la fecha.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información